

## **POLÍTICA DE SUSPENSIÓN DE TAREAS**

**INTECSA IND. S.A.C.**, fomenta una cultura preventiva en sus trabajadores mediante un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así mismo; comprende que todos los trabajadores tienen el derecho y la obligación de **PARAR o SUSPENDER** las tareas que consideren inseguras. Por tal sentido dispone lo siguiente:

1. Toda persona que observe un acto, a su criterio, inseguro, deberá dar la orden de la detención de la tarea en forma inmediata. Luego se comunicará con el Supervisor a cargo para evaluar las acciones correctivas necesarias a implementar.
2. Antes de iniciar una tarea, se debe realizar un Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los documentos elaborados serán discutidos con todo el personal involucrado en dicha tarea, los que tomarán conocimiento y firmarán en señal de conformidad.
3. Los cambios que puedan surgir en las tareas y procedimientos programados, son causa suficiente para la aplicación de esta Política de Suspensión de Tareas, con el objeto de reevaluar las nuevas tareas con las nuevas condiciones surgidas, para volver a iniciar las tareas.

La presente política es el pilar para la gestión de seguridad y salud en el trabajo y asegura un compromiso en todos los niveles de la empresa con la finalidad que se cumpla a cabalidad.

Esta política es aplicable a todas las operaciones propias de INTECSA IND. S.A.C incluyendo subcontratistas.

RV. 06

Lima, 01 de diciembre del 2025